



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 FEB 2017	
Recibido.....	0946.....Hs.
Exp. N°.....	32601.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Estado de Energía, en relación al actual funcionamiento de la Central Térmica Sorrento ubicada en la ciudad de Rosario, informe lo siguiente:

1. Cuantos megavatios aporta la Central mencionada al sistema eléctrico de la Provincia de Santa Fe;
2. Si existe por parte de la Secretaría estudios de la estructura e infraestructura correspondiente a la Usina Sorrento;
3. Si la Provincia de Santa Fe tiene participación alguna en el juicio radicado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, caratulado "Central Térmica Sorrento S.A s/ Concurso Preventivo", detallando el carácter por el cual se participa en caso de ser afirmativa la respuesta;
4. Si la Provincia de Santa Fe se encuentra en condiciones técnicas de asumir la producción de energía eléctrica a través de las distintas centrales térmicas que se encuentran en el territorio provincial, sea de manera directa o de manera indirecta;
5. Si el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe ha cursado pedido de informes o asesoramiento técnico a la Secretaría de Energía por los casos de contaminación denunciados públicamente por los vecinos de barrio Sorrento en la ciudad de Rosario.


Sergio Mas Varela
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Fundamentos:

Señor Presidente:

Estamos atentos a las necesidades energéticas en las que nos encontramos, no solo por los problemas de suministro y cortes de energía que sufren los consumidores, sino también por los problemas de provisión que existen y que han sido reconocidos por el Poder Ejecutivo Nacional al declarar la emergencia energética a través del Decreto 134/2015.

Frente a este panorama nos encontramos con la Central Térmica productora de energía eléctrica ubicada en la ciudad de Rosario, popularmente conocida como Usina Sorrento, la cual ha sido durante los años de gestión de los gobiernos de Nestor Kirchner y de Cristina Fernandez de Kirchner foco de promesas sobre su producción que nunca terminaron de concretarse.

La Usina es del tipo térmica compuesta por turbinas a vapor que pueden operar de manera simultánea con gas y fuel-oil. La capacidad de producción total de introducción al sistema interconectado podría ser de 226 megavatios, aunque la realidad muestra lo contrario. El establecimiento se encuentra dividido en dos sectores, el Sector A que tiene dos generadores en desuso explotado por la firma Central Térmica Sorrento S.A (grupo Taselli - hoy concursada), y el Sector B alquilado por la empresa Generación Rosario S.A (grupo Albanessi) en actividad posterior al mantenimiento de dicha parte estructural.

El presente pedido de informes se cursa con la intención de conocer cual es la situación percibida por la Secretaría de Energía en relación a la producción de la Usina, la situación judicial en la que se encuentra la sociedad Central Térmica Sorrento, principal accionista de la misma, si existe algún proyecto por parte de la Provincia de Santa Fe de participar en dicho emprendimiento de manera directa o indirecta, y fundamentalmente conocer si el Ministerio de Medio Ambiente ha solicitado la intervención de la Secretaría con el fin de obtener información técnica en relación a las denuncias de contaminación planteadas públicamente (nota del 08/12/2016 en Rosario3.com; nota del 15/12/2016 en diario La Capital) por los vecinos de barrio Sorrento de la ciudad de Rosario.

Así mismo el pedido se realiza a la Secretaría de Estado de Energía atento a que la Ley Provincial 13.509 establece entre sus funciones entender sobre los proyectos, la dirección, administración y operación de los sistemas energéticos necesarios para la población incluyendo expresamente la energía termoeléctrica; la elaboración de políticas energéticas; la conformación de los espacios interinstitucionales de asesoramiento y consulta en áreas de su competencia; la planificación de acciones en materia de exploración, producción, generación, distribución y transporte de energía proveniente de fuentes renovables y no renovables; el entendimiento en la coordinación de proyectos con otras provincias, la nación, otros países y otros entes internacionales; y el fomento de la participación de los particulares en materia de generación, cogeneración y aprovechamiento de los distintos recursos energéticos.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Pedido de Informes.


**Sergio Mas Varela
Diputado Provincial**